

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que, en homenaje a las Fuerzas Armadas de la Nación, conmemorando el "Día del Ejército", la Presidencia de la República ha donado en favor de Acción Social de esa Institución castrense, dos automóviles, marca "Volkswagen" con destino a la rifa gratuita entre los señores Jefes, Oficiales y Clases del Ejército Nacional, ha efectuarse el día 21 de agosto del año en curso;

Que, con el mismo fin han sido donados dos automóviles, marca "Volkswagen" por el Ministerio del Interior y la Corporación Minera de Bolivia;

Que, tratándose de donaciones de carácter social en beneficio de los hogares del sector castrense del país, corresponde autorizar la liberación de los gravámenes respectivos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO 1.- Sin afectar los Decretos Supremos Nos. 08959 y 08986 de fecha 25 de octubre y 7 de noviembre de 1969, se dispone la liberación de todo gravámen aduanero, servicios prestados, impuestos sobre ventas y municipales de los siguientes vehículos donados a Acción Social de las FF. AA. para ser rifados en forma gratuita entre los señores Jefes, Oficiales y Clases del Ejército Nacional.

2 (dos) Automóviles, marca "Volkswagen" adquiridos por la Presidencia de la República.

1 (un) automóvil, marca "Volkswagen" adquirido por el Ministerio del Interior.

1 (un) automóvil, marca "Volkswagen" adquirido por la Corporación Minera de Bolivia.

ARTÍCULO 2.- El Ministerio de Finanzas expedirá la Resolución Liberatoria de gravámenes aduaneros, correspondiente para cada factura comercial legalizada.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Edwin Rodríguez Aguirre, Julio Prado Salmón, Sergio Leigue Suárez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Mario Méndez Elías, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Edmundo Nogales Ortiz, Héctor Ormachea Peñaranda, Hugo Gonzáles Rioja, Alfredo Arce Carpio.